



ACTA Nº 8/2024

JUNTA ELECTORAL

15 de enero de 2025

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Tenis (RFET) se ha dispuesto cuanto sigue:

Se ha recibido con esta misma fecha una comunicación por la que se retiran determinadas candidaturas a miembros de la Asamblea General formuladas por clubes deportivos y deportistas de la circunscripción de Canarias, en concreto, las siguientes:

CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS
JUAN CARLOS GIL FERRERO
FRANCISCO ALMANSA RODRIGUEZ
JOSE BAEZA QUEVEDO

Derivado de lo anterior, resultaría que el número de candidaturas a miembros de la Asamblea General en los estamentos de clubes deportivos y deportistas en la circunscripción de Canarias coincide con el de plazas a elegir, siendo innecesario por lo tanto proceder a celebrar votaciones en dicho territorio el 16-1-2025.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

Tener por presentadas la renuncia a las candidaturas indicadas, con las consecuencias de ello derivadas que se han referido.

Consideraciones en relación con los presentes acuerdos:

- a.- Notifíquense los acuerdos a los/as interesados/as.
- b.- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFET y en el apartado "Elecciones 2024" de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.
- c.- Frente a los acuerdos cabe recurso ante el TAD en el plazo de 5 días hábiles.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta.

Firma de los/as presentes.

(es fiel reflejo del original que se encuentra firmado en los Archivos de la Real Federación Española de Tenis y se publica una copia en la web).